

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.148

Miércoles 14 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2646008

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Titular 26ª Notaría Santiago, Avda. Apoquindo N° 3196, comuna Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 22 de abril de 2025, Repertorio N° 2493-2025, ante mí, Sr. GONZALO ERRÁZURIZ WILSON, RUT 16.657.277-0, domiciliado en Nevería 5181, Las Condes, constituyó una Sociedad por Acciones, de la cual extracto lo siguiente: El nombre de la sociedad es "COMERCIAL ALBA SpA". Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de actividades comerciales o civiles que la ley chilena permita, incluyendo, entre otras: 1. Actividades de inversión: Constituir, adquirir, mantener y enajenar participaciones o acciones en sociedades nacionales o extranjeras, pudiendo actuar la Sociedad como una entidad de inversiones tanto en Chile como en el extranjero. 2. Comercialización de bienes y servicios: La producción, importación, exportación, distribución, comercialización y venta de todo tipo de bienes, productos y mercaderías, así como la representación de marcas, patentes, licencias y otros derechos. 3. Consultorías y asesorías: La prestación de servicios de consultoría, asesoría, auditoría y asistencia técnica en materias de administración, finanzas, contabilidad, marketing, tecnologías de la información, recursos humanos y cualquier otro ámbito profesional. 4. Producción de bienes o servicios: Fabricación, elaboración, procesamiento y/o embotellado de cualquier producto que la Sociedad acuerde, directamente o a través de terceros, relacionado con su giro. 5. Adquisición y administración de bienes muebles e inmuebles: Comprar, vender, arrendar, permutar, gravar y administrar toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles. En consecuencia, la Sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social, tanto en Chile como en el extranjero. Capital Social: El capital social es la cantidad de \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones, todas nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto de la escritura para legalizar la constitución de la Sociedad y solicitar todas las inscripciones, anotaciones y publicaciones que procedan en los Registros que corresponda. Santiago, 06 de mayo de 2025. H. Quezada M.

CVE 2646008

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl